



F A X

DE: REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA OTAN

PARA: Embajada de España en Bruselas – REPER UE – REPER COPS –
Consulado General de España en Bruselas – Consejería Económica y
Comercial – Consejería de Trabajo e Inmigración - Consejería de
Educación – Consejería de Turismo – Instituto Cervantes

ASUNTO: Remisión bases de convocatoria de plaza fija de ordenanza-chófer

S/REF.: N/REF.: JLLP/

FECHA: 11/09/2020

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUIDA PORTADA: 1 + 10

En virtud del Artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de PACAP, adjunto se remiten las nuevas bases para la convocatoria de una plaza fija de ordenanza-chófer (modificación de las bases de la convocatoria publicadas el 17/07, con inclusión del nuevo punto 2.3), con el ruego de su inclusión en el tablón de anuncios de esta Representación y divulgación de las mismas.

Se establece por ello un nuevo plazo de presentación de solicitudes hasta el lunes 21 de septiembre, inclusive, y se consideran válidas las solicitudes correspondientes a la primera publicación de dichas bases, por lo que no es necesario volver a presentarlas de nuevo.

El Embajador Representante Permanente


Miguel Fernández-Palacios